

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS CON REVISIÓN DEL AUTOBAREMO Y DE PERSONAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se convocan 3 puestos de trabajo de Bombero/a Forestal Técnico/a de Operaciones Centro Defensa Forestal CEDEFO, en el dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para los puestos incluidos en las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020. (BOJA Número 227 – jueves 25 de noviembre de 2021)

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria referido a la publicación de los resultados provisionales, una vez finalizado el plazo de subsanación de documentación y alegaciones a la exclusión, el Comité de Selección procederá a la revisión de los méritos aportados por las personas aspirantes, conforme a lo establecido en el apartado 7 de las bases, y en su caso, a la corrección de la valoración realizada por el aspirante en su autobaremo.

Concluida la revisión de los méritos, el Comité de selección publicará el listado provisional de las personas admitidas con puntuación revisada y el listado de las solicitudes excluidas del proceso selectivo, con identificación de la causa de exclusión mediante un código. Acompaña a esta publicación el anexo 1 de leyendas de incidencias de subsanación y de exclusión donde se podrá consultar la correspondencia de los códigos.

La publicación del listado provisional de personas admitidas con la puntuación revisada y el listado de personas excluidas con indicación de la causa de exclusión, servirá de notificación para las personas interesadas y resuelve las alegaciones recibidas a la exclusión del listado publicado con fecha 22 de febrero de 2022. En los listados se incluye la información relativa a aquellas personas que han solicitado su inclusión en las Bolsas para Otros Puestos, así como si se tiene interés en los contratos de relevo.

El listado de personas admitidas se publica por orden de puntuación revisada y atendiendo a los criterios de desempate regulados en las bases de la convocatoria en el apartado 5; a tal efecto se ha extraído el número por sorteo en el Comité de selección regional correspondiente a la solicitud 23.437 por el cual se acudirá al orden ascendente en numeración (23.438, 23.439...) de solicitud asignada a cada candidatura.

Además del listado de solicitudes admitidas con la puntuación revisada y el listado de personas excluidas con indicación de la causa de exclusión, se publica un listado con todas las personas aspirantes por orden alfabético mostrando la información del listado en el que se encuentran, admitido o excluido, al objeto de facilitar su localización.

Se anexa también a la publicación, el Listado de solicitudes recibidas con la elección de los Centros de Defensa Forestal identificados por códigos numéricos, sólo a efectos de conocimiento de las personas interesadas en la bolsa de empleo temporal. Este listado refleja las elecciones de Centro de Defensa Forestal definitivas tras las correcciones solicitadas respecto al listado publicado con fecha 22 de febrero de 2022. El estado de admisión o exclusión a la bolsa de empleo temporal deberá consultarlo en los listados correspondientes de personas admitidas o excluidas.

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	07/04/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm69YFY8L9GX55NM3WAH88NHKDL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las personas que hubieran facilitado un correo electrónico en su solicitud, recibirán a través del mismo una ficha con el detalle de la revisión de su autobaremo por parte de la Agencia, con el fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga. En el caso que la persona solicitante no hubiera consignado un correo electrónico en la solicitud, podrá recoger dicha información en las oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, o en sus Servicios Centrales en horario de oficina de 9 a 14 horas (excluido sábado).

Las alegaciones o reclamaciones relacionadas con el proceso selectivo podrán realizarse a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas, en el plazo de 10 días hábiles y se dirigirán a la atención del al Comité de Selección de la Oferta de Empleo Público para B.F. Técnicos de Operaciones CEDEF0 2019-2020, debiendo presentarse por escrito, reflejando con claridad los datos identificativos del aspirante, así como el motivo de la reclamación, y estar necesariamente firmadas por la persona interesada. Podrán ser registradas en cualquier centro de trabajo de la Agencia del Anexo D o ser remitidas por correo electrónico, en archivo adjunto firmado, a la dirección oferta.empleo.amaya@juntadeandalucia.es, correo establecido como vía de comunicación de las personas aspirantes con la Agencia, para cualquier cuestión relacionada con el desarrollo de la convocatoria. Igualmente y en el mismo formato y proceder, las personas que hubieran sido excluidas del proceso de selección, dispondrán de 10 días para alegar lo que a su derecho convenga, sobre el motivo de exclusión expresado en el listado publicado por los medios anteriormente descritos.

Señalar que hay que tener en cuenta especialmente **los límites de días establecidos por anualidad y en época de alto riesgo**, en base a los cuales y una vez alcanzado el límite correspondiente, no se ha continuado con la baremación del resto de días en el mismo por anualidad ni en otros epígrafes de experiencia.

En virtud de todo lo anterior, por medio de la presente se da cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 de las bases del proceso selectivo y se publican los siguientes listados que se anexan:

- Listado de personas admitidas con valoración por el Comité de Selección.
- Listado de personas excluidas de proceso de selección por presentar causas de exclusión no subsanables o no cumplir requisitos de admisión.
- Listado de solicitudes por orden alfabético.

Acompañan a los listados para su interpretación los siguientes anexos:

- Anexo 1. Leyendas de incidencias.
- Anexo D. Centros de trabajo de la Agencia.

Fdo: Víctor del Cuvillo Cano
(documento firmado electrónicamente)
Presidente Comité de Selección Regional

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	07/04/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jm69YFY8L9GX55NM3WAH88NHNKDL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	